



Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos Boletín N° 14.446-09

Mónica Ríos Brehm
Ministerio de Obras Públicas
29 de julio de 2021





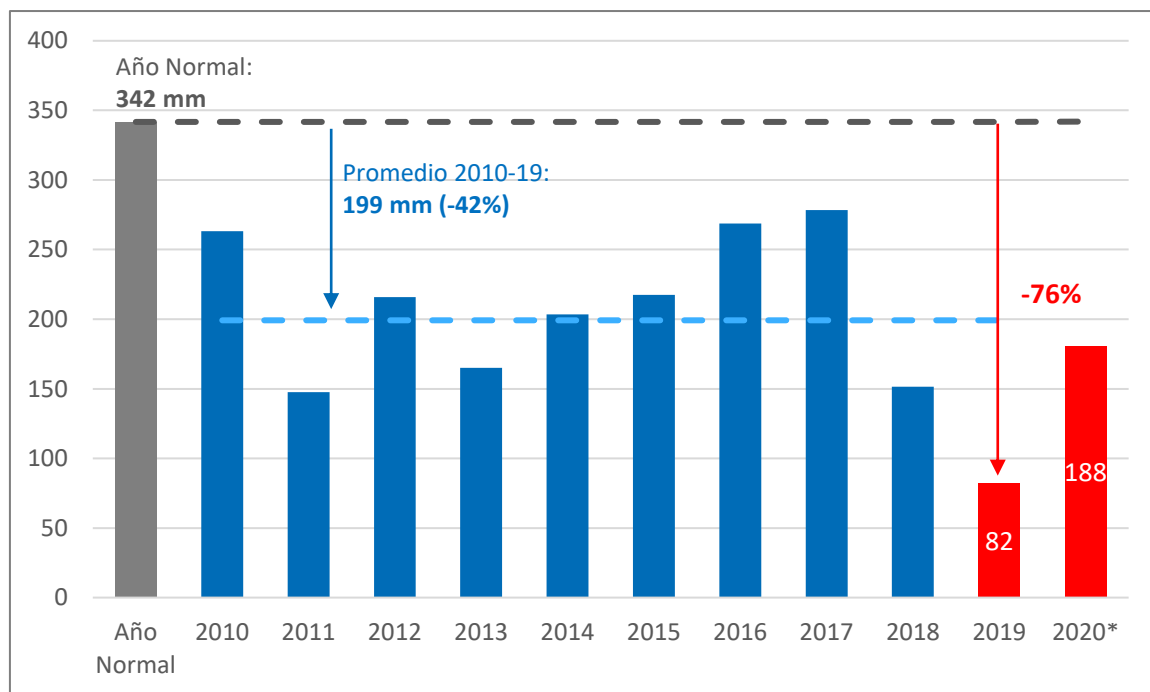
Contexto

Mega Sequía 2010-2020

- Déficits sostenidos de precipitaciones en la zona central; es la década más seca desde que se tiene registro.

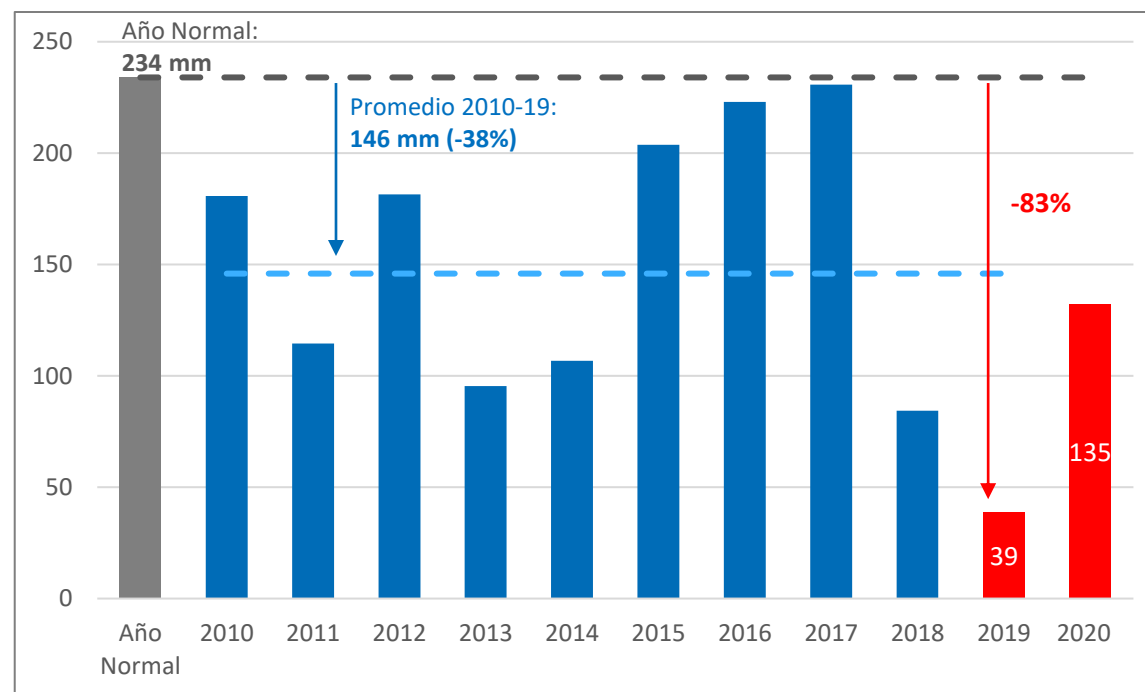
Precipitación (mm) en Santiago (RM)

Estación Quinta Normal DMC



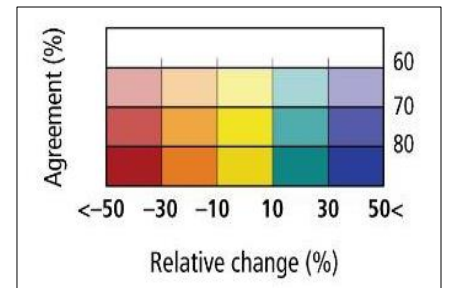
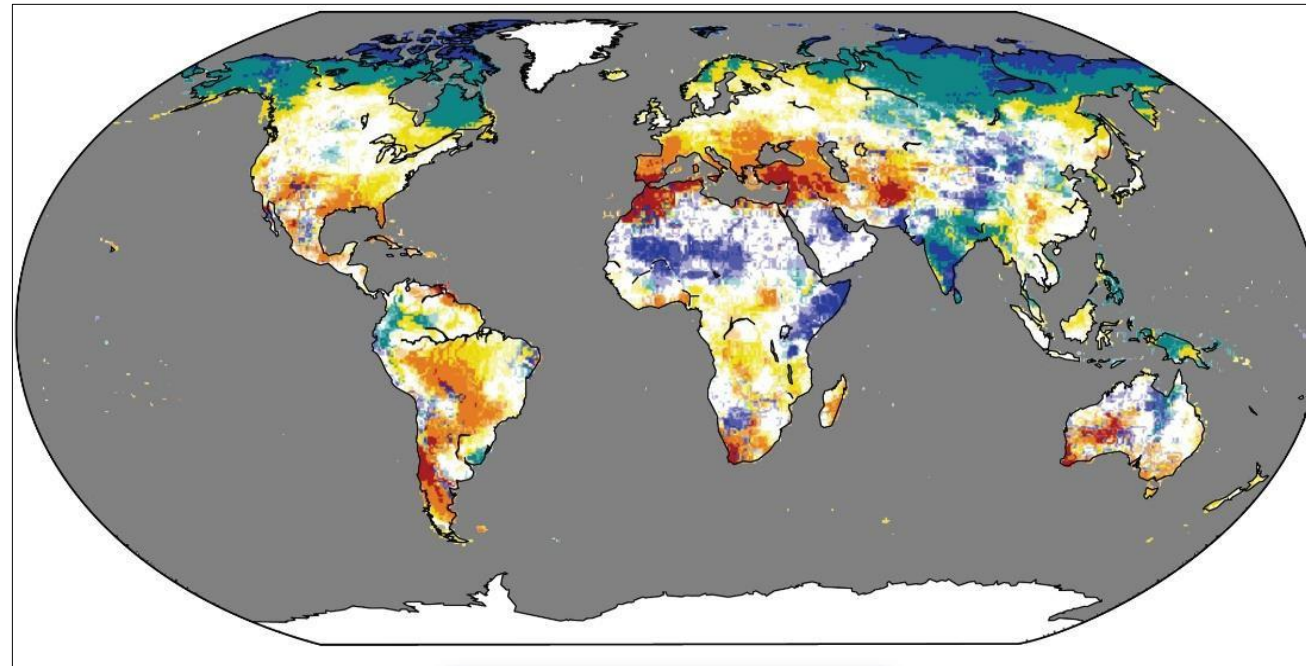
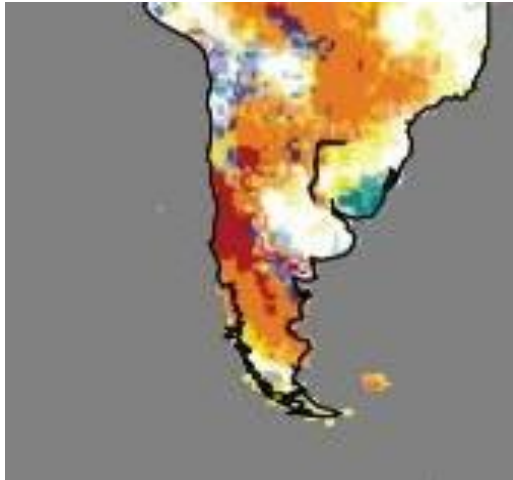
Precipitación (mm) en San Felipe (Valparaíso)

Estación San Felipe DGA



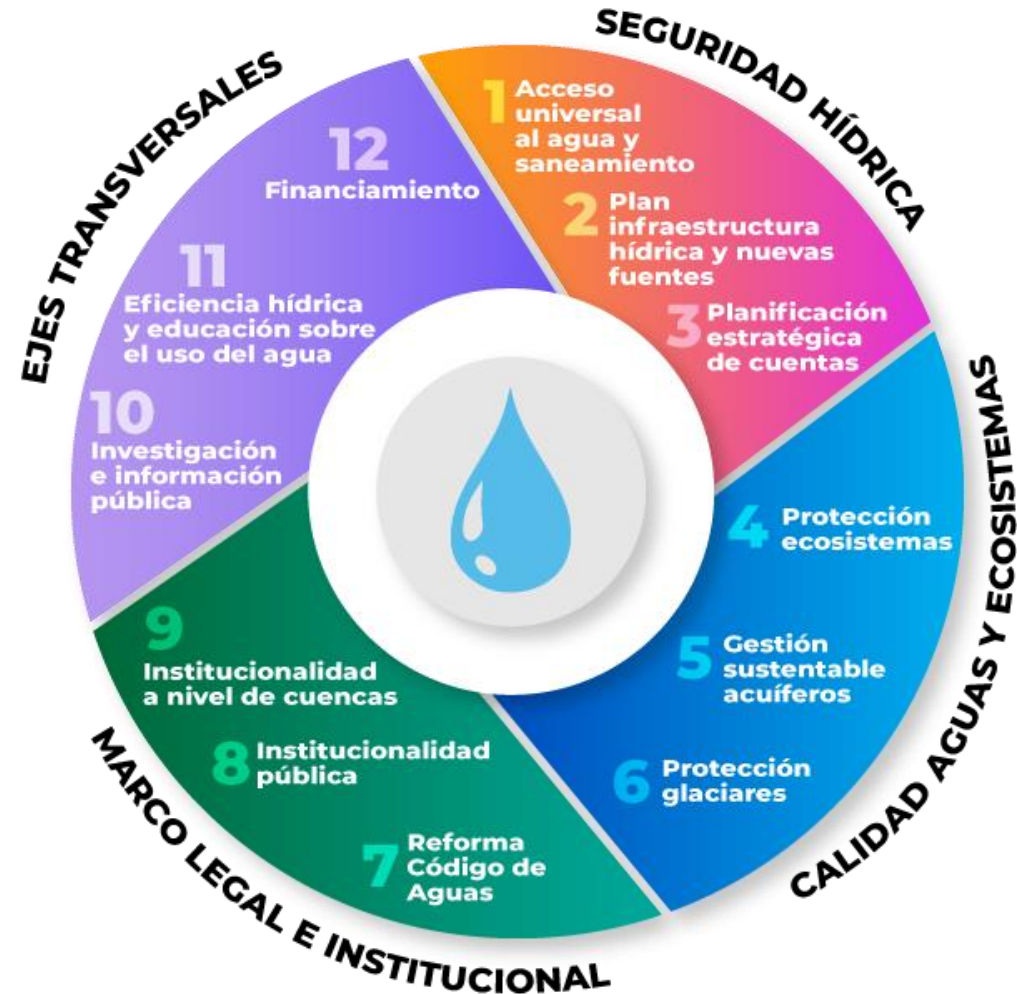
Cambio Climático e Impacto en Recursos Hídricos

Este fenómeno es un cambio permanente en el clima, en el que Chile se proyecta como uno de los países más afectados del mundo. Distintos modelos predictivos predicen una sustantiva disminución de sus precipitaciones y caudales.



Mesa Nacional del Agua (MNA)

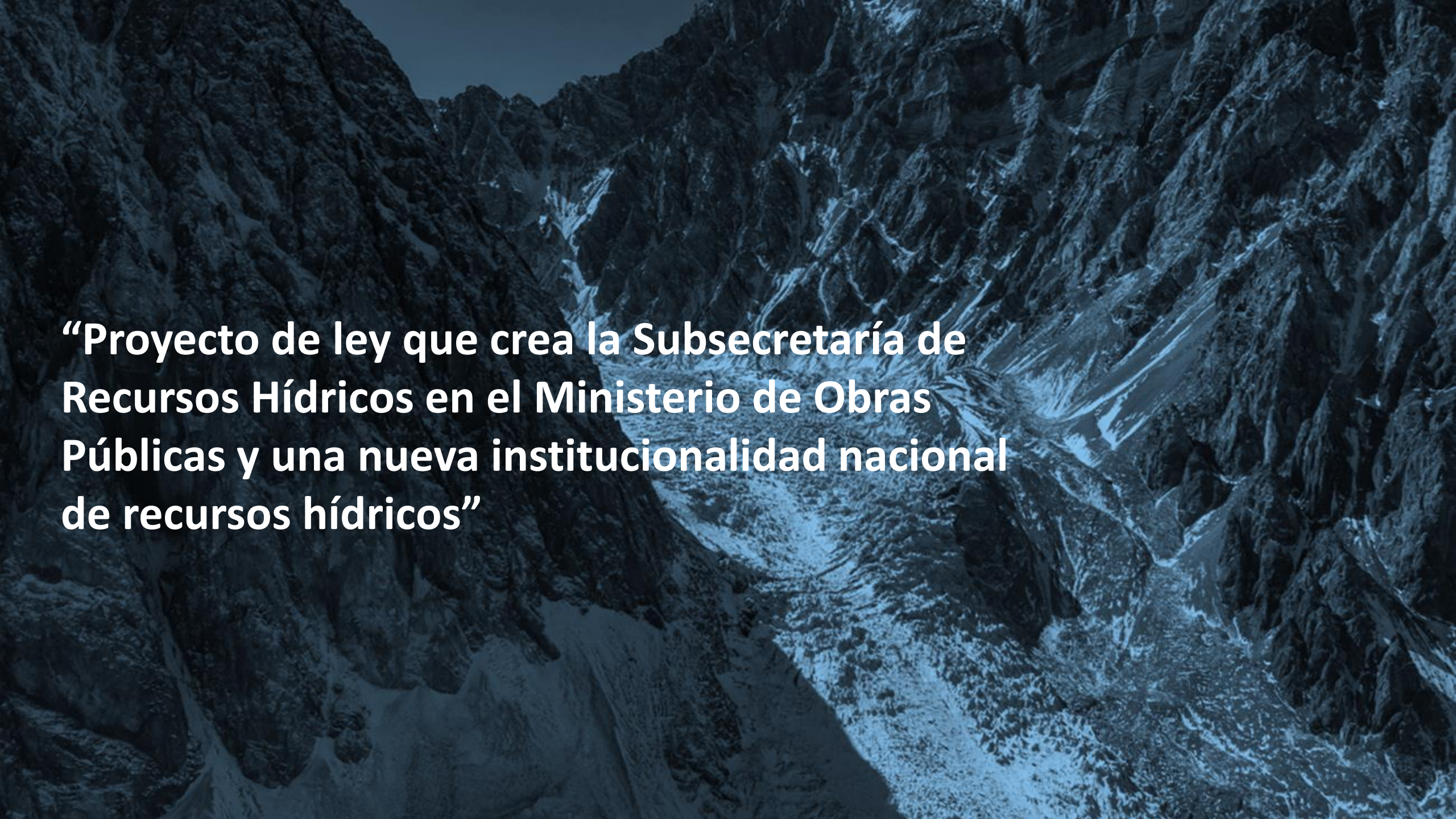
- Convocada por Presidente de la República Sebastián Piñera en Octubre 2019.
- Es de carácter transversal y participan 26 representantes de la Sociedad Civil, Sectores productivos, Congreso y Gobierno.
- Su objetivo general es **Proponer un plan para enfrentar la crisis hídrica del país** con mirada de mediano y largo plazo.
- Diagnóstico entregado en Febrero 2020: Tres desafíos principales y 12 ejes temáticos.
- **Eje temático N°8: Institucionalidad Pública**
- + de 100 expositores, Mesas técnicas de trabajo, y Amplio proceso de participación ciudadana digital.





1. B. Mundial 2013
2. B. Mundial 2014
3. C. Diputados 2014 – A
4. C. Diputados 2014 – B
5. C. Diputados 2020
6. Senado 2014.
7. Mesa Agua y Medio Ambiente [Sanitarias (ANDESS), SONAMI, Consejo Minero, Generadoras de Chile, Instituto Libertad, Instituto Igualdad, Libertad y Desarrollo y CED; TERRAM, FENAPRU, Juntas de Vigilancia (Aconcagua, Limarí), Canalistas (Maipo y Biobío), WWF, Fundación AVINA, CEPAL, Fundación Chile, FAO, Centro del Agua U. de Concepción, CAZALAC, Centros Universitarios, etc.
8. C.P.C. 2016
9. C.P.I. 2020





“Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos”

Nueva Institucionalidad Nacional de Recursos Hídricos

☐ Creación de **Nuevos Órganos:**

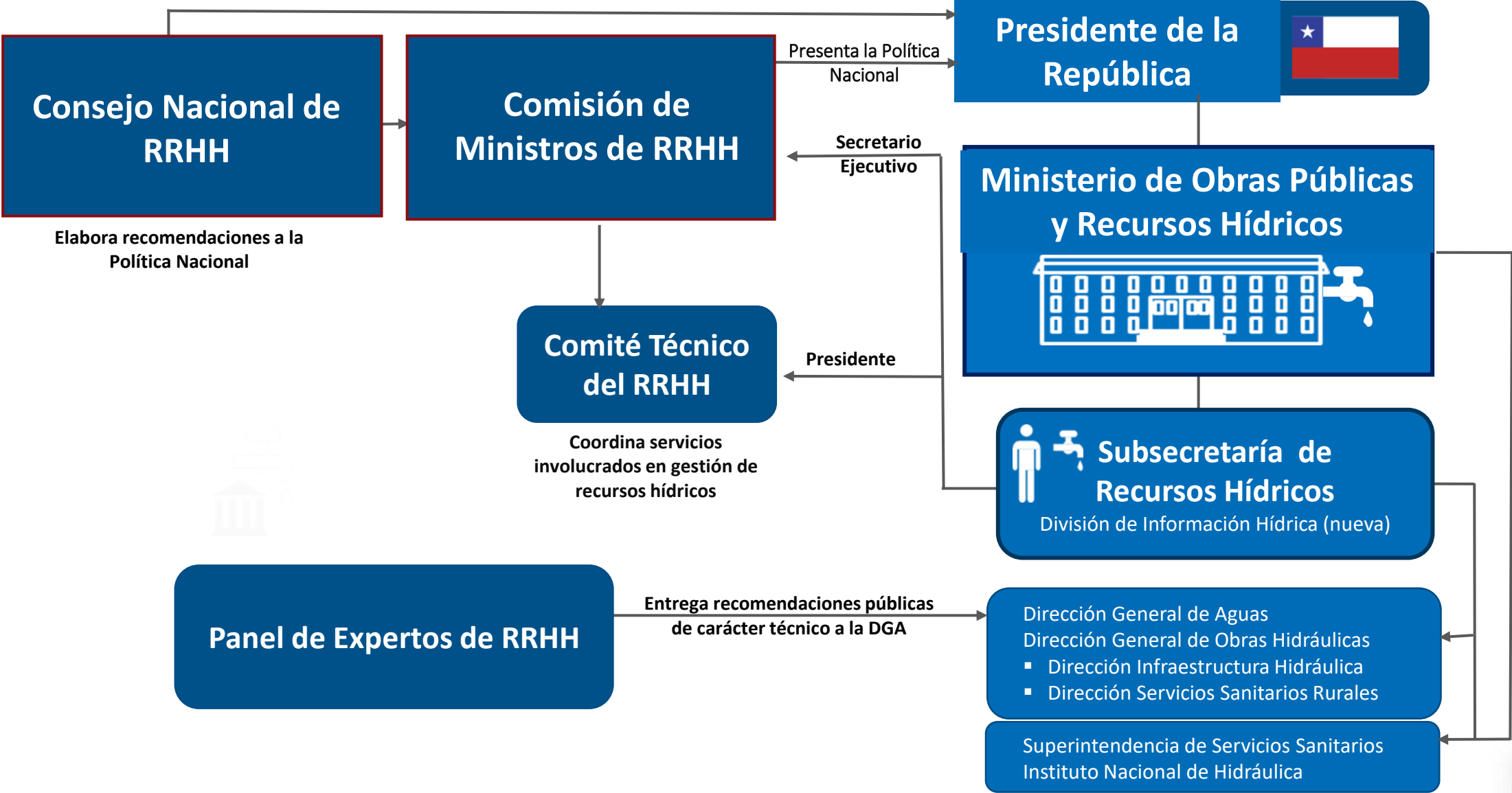
- Subsecretaría de Recursos Hídricos para liderar y coordinar la gestión hídrica,
- Comisión de Ministros y Comité Técnico de Recursos Hídricos para fortalecer la coordinación,
- Consejo Nacional de Recursos Hídricos para incorporar una mirada transversal, y
- Panel de Expertos de Recursos Hídricos para fortalecer materias técnicas.

☐ Elaboración de **Política Nacional de Recursos Hídricos (PNRH)** para promover objetivos de interés público tales como la prioridad del consumo humano,, la conservación de ecosistemas y mejora de calidad del agua, y el uso sustentable, como también velar por la seguridad hídrica a nivel nacional.

☐ Aplicación de **Nuevos Instrumentos** para la gestión hídrica:

- **Plan Nacional de Recursos Hídricos:** es un instrumento de planificación a 10 años para implementar la PNRH, para lo cual contempla la definición de lineamientos y formas de coordinación de las acciones e inversiones del sector público. Evaluación y actualización al menos cada dos años.
- **Estrategia Nacional de Información Hídrica:** priorizará la creación de un Sistema Nacional Unificado de Información Hídrica, accesible y estandarizado, con acceso público y oportuno para la toma de decisiones.

Diagrama de Nueva Institucionalidad



Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos (MOPyRH):

Subsecretaría de Recursos Hídricos

Funciones:

- Prestar asesoría y colaboración directa al MOPyRH en materias hídricas;
- Liderar y supervisar a la Dirección General de Aguas (DGA) y a la Dirección General de Obras Hidráulicas (DGOH) en:
 - gestión sustentable, administración de derechos de agua y fiscalización,
 - desarrollo de infraestructura hidráulica: obras de riego, defensas fluviales y control aluvional en cauces naturales, evacuación y drenaje de aguas lluvias, y
 - prestación de servicios sanitarios rurales, incluyendo obras de agua potable y saneamiento rural, asesoría técnica y gestión comunitaria.
- Coordinación con Superintendencia de Servicios Sanitarios e Instituto Nacional de Hidráulica.
- Liderar la División de Información Hídrica que deberá crear y administrar un Sistema Nacional Unificado de Información Hídrica.
- Ejercer como Secretario Ejecutivo de Comisión de Ministros de RRHH y presidir un Comité técnico interministerial



Órganos para fortalecer Coordinación interministerial

Comisión de Ministros de Recursos Hídricos

Funciones principales

- Elaborar propuesta de **Política Nacional de Rec. Hídricos** para aprobación del Presidente.
- Aprobar, evaluar y hacer seguimiento del **Plan Nacional de Recursos Hídricos**.
- Adoptar acuerdos para coordinación interministerial.

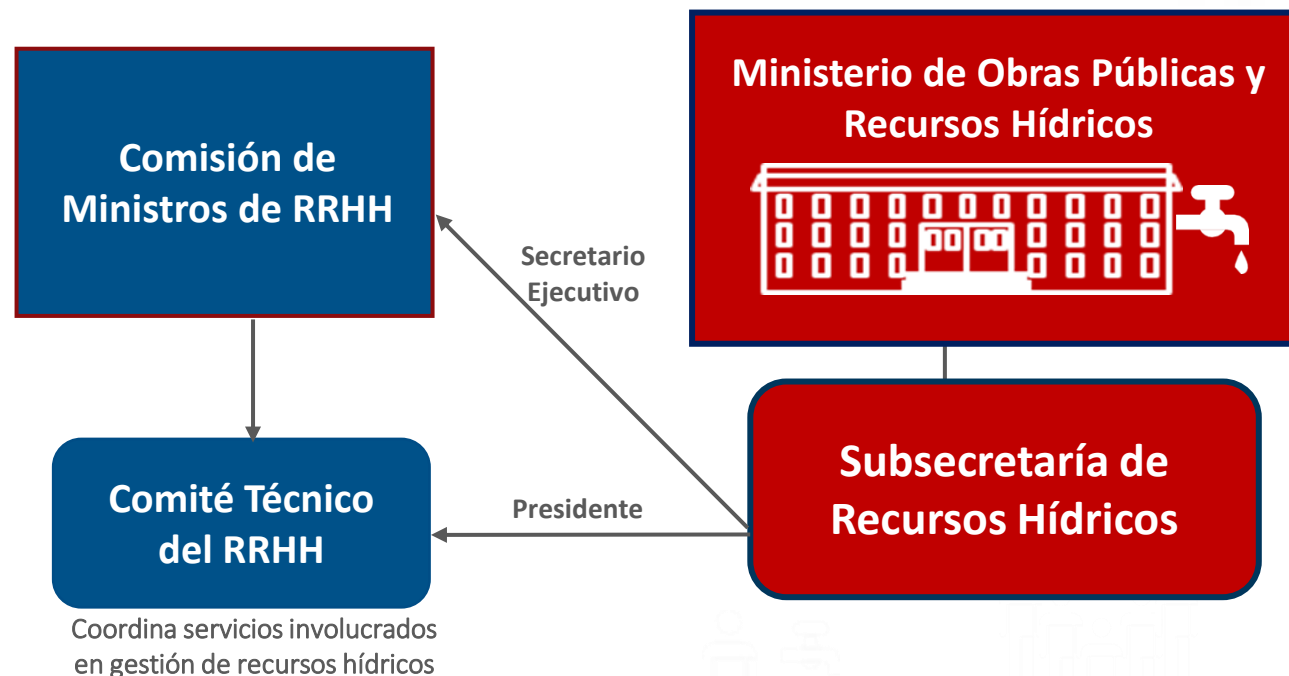
Integrantes: Ministros de MOPyRH (Preside); Agricultura; Medio Ambiente; Ciencias; Minería; Energía; Economía; Hacienda; y Desarrollo Social.

Comité Técnico de Recursos Hídricos

Funciones principales:

- Materializar la coordinación interministerial
- Levantamiento técnico para propuesta de Plan Nacional de Recursos Hídricos
- Elaborar **Plan de modernización de servicios, trámites y permisos** vinculados a gestión hídrica y propuesta de institucionalidad a nivel de cuencas

Integrantes: Subsecretario de RRHH (Preside); Autoridades máximas de Dirección General de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Instituto Nacional de Hidráulica, Oficina Nacional de Emergencias, Comisión Nacional de Riego, Servicios Nacional de Geología y Minas, y Dirección Meteorológica de Chile; y representantes de CORFO y de Ministerios de Energía, Medio Ambiente y Ciencias.



Consejo Nacional de Recursos Hídricos: Órgano Asesor Presidencial de carácter consultivo

Integrantes:

- Mirada transversal, pública y privada, nivel nacional y regional. Al menos un representante de: Servicios Sanitarios Rurales; Servicios Sanitarios Urbanos; ONGs; Presidentes de Asociaciones de Municipios; Organizaciones de Usuarios de Aguas; Académicos y Asociaciones gremiales.

Funciones principales:

- Elaborar recomendaciones públicas sobre propuesta de Política Nacional de RRHH e informar avances en su implementación
- Estudiar y recomendar instrumentos o mecanismos de gobernanza de cuencas, ajustes a la institucionalidad hídrica y otras políticas específicas para emergencias hídricas e investigación hídrica, entre otras.

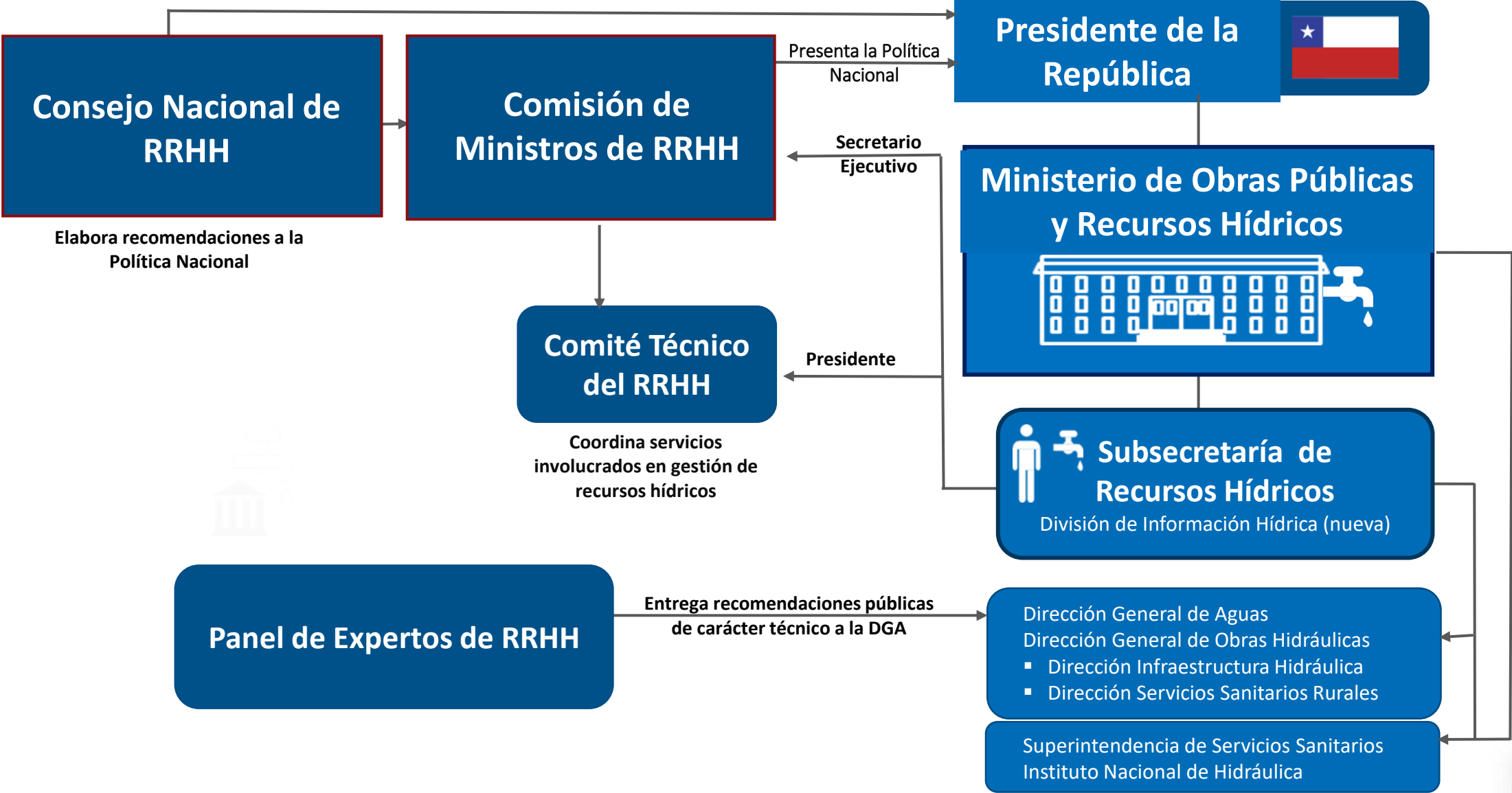
Panel de Expertos en Recursos Hídricos: Órgano asesor técnico de carácter consultivo **Integrantes:**

Cinco expertos en materias hídricas designados por Sistema ADP.

Funciones principales: recomendar criterios técnicos generales sobre:

- Declaración de área de restricción, zona de prohibición, agotamiento de fuentes naturales de aguas.
- Medidas que impidan o restrinjan constitución de nuevos Derechos de aguas, y o su ejercicio
- Medidas para asegurar la sustentabilidad del recurso hídrico en cuanto a cantidad y calidad físico química, entre otras.

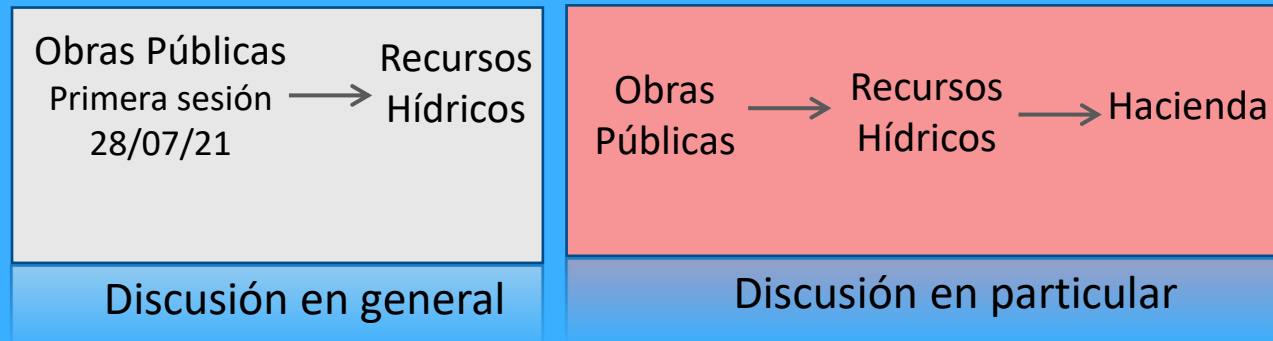
Diagrama de Nueva Institucionalidad



INICIATIVA: Mensaje
CÁMARA ORIGEN: Senado
FECHA INGRESO: 29.06.2021
BOLETIN N°: 14.446-09
URGENCIA: Suma (15 ds)

Se da cuenta del
proyecto
(Sesión 49/369)

Primer Trámite Constitucional



Segundo
Trámite
Constitucional

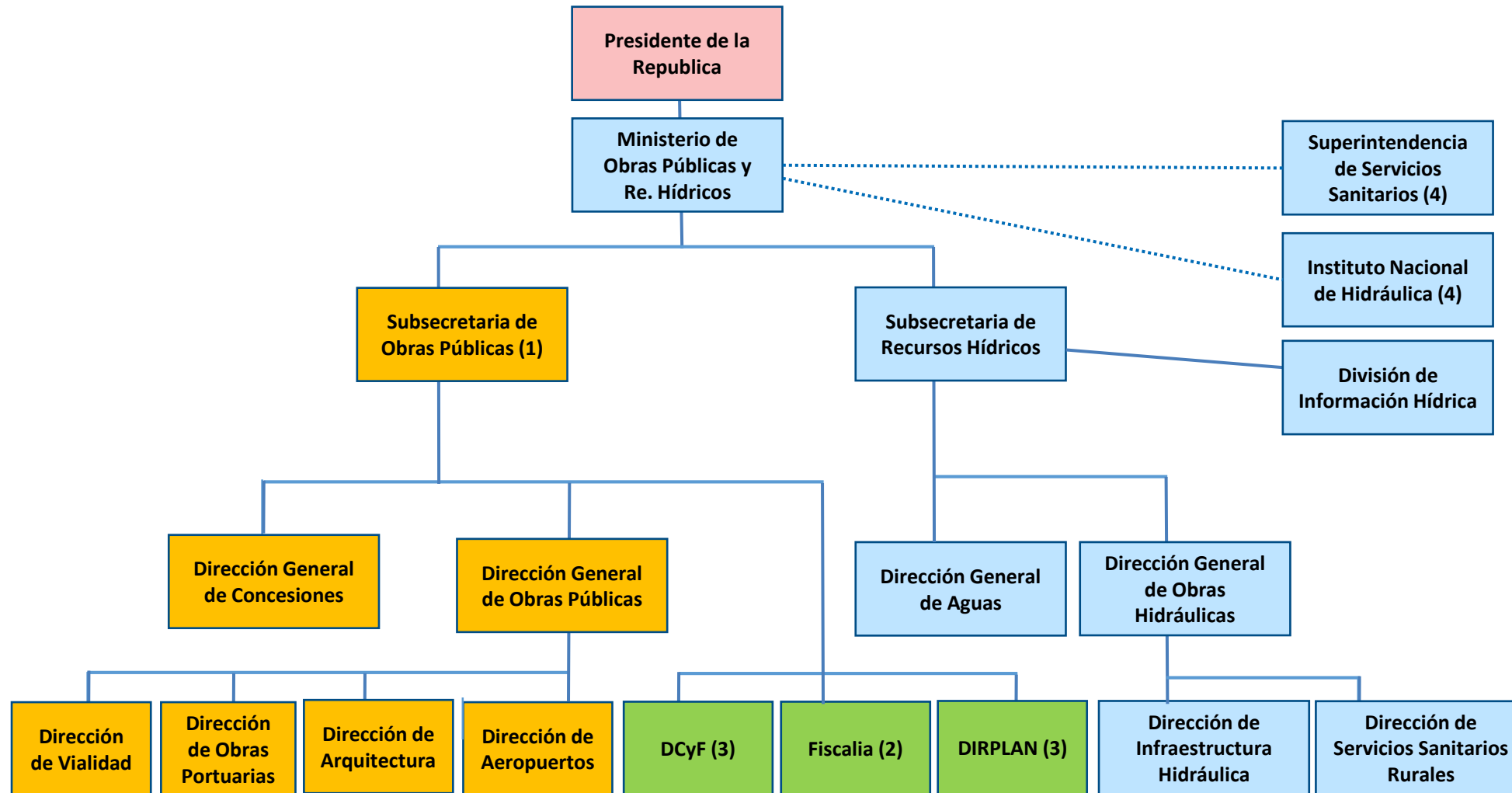
SALA DEL SENADO



Estructura del Proyecto de Ley

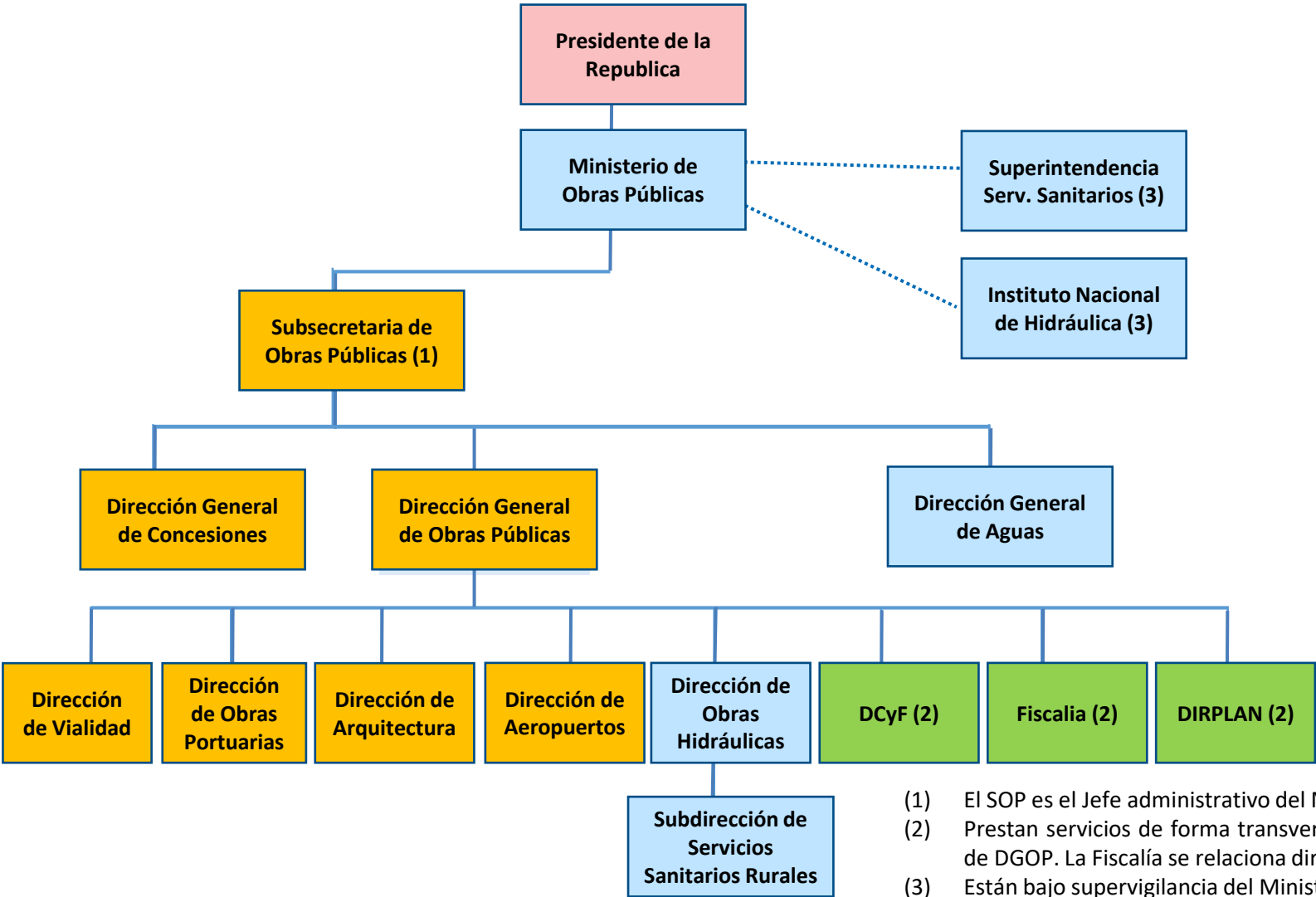
Artículo 1	Modificaciones al DFL N° 850 del Ministerio de Obras Públicas para: • Creación de una Subsecretaría de Recursos Hídricos, incluyendo una División de Información Hídrica. • Creación de la Dirección General de Obras Hidráulicas que incluye: • Dirección de Infraestructura Hidráulica y • Dirección de Servicios Sanitarios Rurales. • Cambio de dependencia de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Dirección de Planeamiento y Fiscalía, desde la DGOP a la Subsecretaría de Obras Públicas.
Artículos 2, 3, 4 y 5	Creación del Consejo Nacional de Recursos Hídricos , integración y funciones.
Artículo 6 y 7	Creación de Comisión de Ministros de Recursos Hídricos , integración y funciones.
Artículo 8	Creación del Comité Técnico de Recursos Hídricos , integración y funciones.
Artículo 9	Creación del Panel de Expertos de Recursos Hídricos , integración y funciones.
Artículos Transitorios	Fijación de plantas de personal y traspasos de funcionarios, Materias presupuestarias, Plazos de aplicación de normas y dictación de reglamentos, entre otras

Organigrama según proyecto de ley



- (1) El SOP es el Jefe administrativo del Ministerio.
- (2) Presta servicios transversales al Ministerio, depende administrativamente de SOP y se relaciona directamente con el Ministerio.
- (3) Prestan servicios transversales al Ministerio, dependen administrativamente de SOP y se relacionarán con el Ministro a través de la SOP.
- (4) Están bajo supervigilancia del Ministro y se relacionan con la Subsecretaría de Recursos Hídricos solo en materias del Comité Técnico.

Organigrama actual MOP



- (1) El SOP es el Jefe administrativo del MOP
- (2) Prestan servicios de forma transversal al MOP, dependen administrativamente de DGOP. La Fiscalía se relaciona directamente con el Ministerio.
- (3) Están bajo supervigilancia del Ministro y se relacionan directamente con él.